

Testamento simple
de
Diego Sol Queypo

en

1735
20.V

1782
18/4

an Juanitos Viejo, esta memo-
ria: Como yo Diego Sol Queypo por
mando en forma en la cama, y sano
de natural criundo como firme.
misima Trinidad, Padre, hijo, y Espi-
ritu Santo solo Dios Verdadero, y todo lo
Madre y Iglesia de Roma, Homando co-
mo; y Abogada a Nuestra Señora la Vir-
gen, y la muerte por la na-
tura de mi testamento en la forma
criundo mi anima adios que la cri-
o, y el cuerpo ala tierra de que
han enterradas en la Iglesia para

fue formado, y
quial de Maria de Beaduco donde soy felique con un abito
de San Francisco = Men digo que por mi anima se agan tres dias
comentados, incluso, en ellos la exultacion y caro de año, dan-
do de comer en el primer dia a todos quantos llegasen, y en el
segundo Mercaderes a todos los Pobres = Men Mando, que se digan
por mi anima ochenta misas, y de estas, seis en Oviedo en
el altar de Nuestra Señora del Vicario, y siete en San Francisco
de Huesca = Men Mando, que se ofrezca por mi anima una
misma de San, seis cañadas de vino, y medio Verrano = Men
de lo cinquenta ducados, ante la Iglesia, ademas de su legiti-
ma, y tambien le mando la Ropa que quida por fin y muerte
a Maria Sanchez mi primera mujer = Men es mi Voluntad, que
se den a Nicolasa cinquenta ducados, entrando en cuenta
lo que le tengo dado en la escritura Matrimonial para casar
Men es mi Voluntad se paguen a Melchora aluarez mi
hija tres ducados, y a mi hija pagar dela mitad del coste dela
disposicion para Contracer = declaro tengo en donde llaman
el Manrico terminos del lugar de Paga treinta y cinco re-
ales = Men Mando que ala dña Nicolasa se le de delimita
el Vestigo de Paga que tengo con una camisa = declaro estoi
debiendo al huadero de Don Antonio aluarez de Ron que este
en el cielo. Quarenta Reales = y al huadero de Don Diego alua-
rez de Ron veinte y dos Reales = a Don Salvador de Victoria
veinte y seis, y a Quenta de ellos tiene un Vano, y veinte y
seis Reales = Las misas deus a N. S. y a Coroneña mena
diez y veinte Reales = Men el Remanente que quida a todos

Juan de los Cueros
fue regidor
rodón poquero
fuytes r' So; Antonio; fernand

por
el g
nug
com
com
Ca
unb
adu
va
Ca
nu
ier
me
co
alg
na
ain
an
pa
ulo
or
ial
to,
nu
nu
ff

Aguesta el Penon, 1711
Vanes el vendus trapaylla
more y fundas, En Ena
supstam; En padre
Alas, Alambonario y las
pantarones, Al todas mure
D, y beam, y Entra dicio
hora 60